



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCIÓN GENERAL

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 2/2026/MOD_CRED del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2026

El Pleno del Ayuntamiento de Burgos, en sesión celebrada el día 17 de abril de 2026, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 2/2026/MOD_CRED del presupuesto del Ayuntamiento de Burgos para el ejercicio 2026.

El expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas de la Intervención General y en el tablón de anuncios de la web municipal, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo previsto en los artículos 169.1 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

En Burgos, a 20 de abril de 2026.

El concejal delegado,
Ángel Jesús Manzanedo Gutiérrez